



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) DE SALAMANCA Y DE LOS CENTROS DE BÉJAR Y CIUDAD RODRIGO. EXPEDIENTE 2024/370002

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas de Secretaria Provincial

Asistentes

PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CRUZ, Secretario Provincial de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca

SECRETARIA

M ANGELES ZATO ALVAREZ, Funcionaria adscrita a la sección de Gestión económico-presupuestaria y contratación administrativa

VOCALES

MARIA DEL ROSARIO GARCIA DE ARRIBA, Interventora Delegada Territorial en Salamanca de la IGSS

MARIA FELISA DE NO VAZQUEZ, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Delegado Provincial en Salamanca

M SONSOLES GONZALEZ PEREZ, Jefa de Sección de Gestión económico-presupuestaria y contratación administrativa

ALBA RIBEIRO PANIAGUA, Jefa de negociado en Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Salamanca

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/370002 - Servicio de limpieza del edificio sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Salamanca y de los Centros de Béjar y Ciudad Rodrigo.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/370002 - Servicio de limpieza del edificio sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Salamanca y de los Centros de Béjar y Ciudad Rodrigo.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/370002 - Servicio de limpieza del edificio sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Salamanca y de los Centros de Béjar y Ciudad Rodrigo.
- 4.- Aprobación de acta: L24062024 - Aprobación de acta

Pº de Canalejas, 129
37001 SALAMANCA
CODIGO DIR3: EA0042341

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-bc305de0-406270a4-77b6ab18-e4018252-ee9a4356

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. ZATO ALVAREZ ANGELES - DNI
Fecha de firma: 2024.06.24 14:08:19 CEST

Fdo. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CRUZ - DNI
Fecha de firma: 2024.06.24 14:07:12 CEST



Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/370002 - Servicio de limpieza del edificio sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Salamanca y de los Centros de Béjar y Ciudad Rodrigo.

Se procede a la apertura de los sobres núm. 2 (Oferta económica y documentación sobre aspectos susceptibles de valoración automática) de aquellas empresas que han sido admitidas:

- NIF: B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- NIF: B33349978 ITMA, S.L.U.
- NIF: B37033537 LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)
- NIF: B24638074 LOWEN SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- NIF: A48258636 MASTERCLIN
- NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
- NIF: B86551835 PROINTAL, S.L.
- NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.
- NIF: A79495503 SOLDENE, S.A.
- NIF: A08754335 TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO, S.A.

Se han valorado las proposiciones de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el siguiente resultado:

	PRECIO				CRITERIOS VALORACION			Puntuación TOTAL
	OFERTA	Puntuación OFERTA	OFERTA EN SU CONJUNTO (Restar a la oferta económica el resultado de multiplicar el número de puntos obtenidos en los criterios de la cláusula 14.2.2 por 3.650 €)	PORCENTAJE DESVIACION MEDIA	LIMPIEZA CRISTALES EXTERIORES, CARPINTERIA METÁLICA Y GALERIAS PERIMETRALES (Cláusula 14.2.2.1)	GESTION RECOGIDA Y TRATAMIENTO DOCUMENTACION (Cláusula 14.2.2.)	BOLSA HORARIA (Cláusula 14.2.2.3)	
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	333.586,85	78,56	297.086,85	5,19	7	2	1	88,56
ITMA, SLU	324.805,22	80,69	288.305,22	2,08	7	2	1	90,69
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, SL (LIMCASA SL)	312.501,40	83,86	276.001,40	- 2,28	7	2	1	93,86
LOWEN SERVICIOS INTEGRALES SL	314.700,00	83,28	278.200,00	- 1,50	7	2	1	93,28
MASTERCLIN	291.199,00	90,00	254.699,00	- 9,82	7	2	1	100,00
ONET IBERIA SOLUCIONES SAU	332.639,46	78,79	303.439,46	7,44	7	0	1	86,79
PROINTAL SL	328.521,61	79,78	292.021,61	3,39	7	2	1	89,78
SAMYL FACILITY SERVICES SL	317.050,00	82,66	280.550,00	- 0,67	7	2	1	92,66
SOLDENE SA	311.206,36	84,21	274.706,36	- 2,74	7	2	1	94,21
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO SA	315.823,37	82,98	279.323,37	- 1,10	7	2	1	92,98

De conformidad con las cláusulas 13.4 y 14.3 del PCAP se han efectuado las comprobaciones para la detección de ofertas incursas en presunción de anormalidad.



	PRECIO				CRITERIOS VALORACION			PUNTUACIÓN TOTAL
	OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTA	OFERTA EN SU CONJUNTO (Restar a la oferta económica el resultado de multiplicar el número de puntos obtenidos en los criterios de la cláusula 14.2.2 por 3.650 €)	PORCENTAJE DESVIACION MEDIA	LIMPIEZA CRISTALES EXTERIORES, CARPINTERIA METÁLICA Y GALERIAS PERIMETRALES (Cláusula 14.2.2.1)	GESTION RECOGIDA Y TRATAMIENTO DOCUMENTACION (Cláusula 14.2.2.)	BOLSA HORARIA (Cláusula 14.2.2.3)	
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	333.586,85	78,56	297.086,85	5,19	7	2	1	88,56
ITMA, SLU	324.805,22	80,69	288.305,22	2,08	7	2	1	90,69
LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, SL (LIMCASA SL)	312.501,40	83,86	276.001,40	- 2,28	7	2	1	93,86
LOWEN SERVICIOS INTEGRALES SL	314.700,00	83,28	278.200,00	- 1,50	7	2	1	93,28
MASTERCLIN	291.199,00	90,00	254.699,00	- 9,82	7	2	1	100,00
ONET IBERIA SOLUCIONES SAU	332.639,46	78,79	303.439,46	7,44	7	0	1	86,79
PROJINTAL SL	328.521,61	79,78	292.021,61	3,39	7	2	1	89,78
SAMYL FACILITY SERVICES SL	317.050,00	82,66	280.550,00	- 0,67	7	2	1	92,66
SOLDENE SA	311.206,36	84,21	274.706,36	- 2,74	7	2	1	94,21
TOT NET SERVICIOS DE LIMPIEZA GRUPO NETTO SA	315.823,37	82,98	279.323,37	- 1,10	7	2	1	92,98
		SUMA	2.824.333,27					
		MEDIA ARITMETICA	282.433,33					
Costes Laborales según pliego (basado normativa laboral aplicable)	312.500,00							

Para que la oferta se considere anormalmente baja debe cumplir los criterios de la cláusula 14.3.1 para cuando cuatro o más licitadores o el establecido en la 14.3.2 (costes laborales)

A la vista de estos resultados se detecta la existencia de dos ofertas – MASTERCLIN y SOLDENE SA – que, conforme a los parámetros objetivos previstos en la cláusula 14.3.2 del PCAP y en relación con el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), se encuentran incursas en presunción de anormalidad. El importe de ambas ofertas no supera el de los costes laborales (312.500 euros) calculados en virtud de la normativa laboral (convenios colectivos, regulación del salario mínimo interprofesional...) aplicable a la valoración de estos costes respecto a la subrogación de los trabajadores, según figura en la cláusula quinta y con independencia de la valoración de los restantes criterios de valoración.

Se acuerda iniciar el procedimiento previsto en el art. 149.4 de la LCSP y requerir a las mencionadas empresas para que en un plazo de siete días naturales remitan la información pertinente en la que se justifique la valoración de la oferta formulada y las condiciones de cumplimiento de ésta, especialmente en relación con el cumplimiento de la normativa social y laboral, incluyendo el cumplimiento del convenio colectivo sectorial vigente.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/370002 - Servicio de limpieza del edificio sede conjunta de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Salamanca y de los Centros de Béjar y Ciudad Rodrigo.

Se efectúa nuevamente el acto de apertura, con el único fin de efectuar la comunicación de solicitud de justificación de oferta anormalmente baja, y desde el que efectivamente se realiza dicha comunicación.

Aprobación de acta: L24062024 - Aprobación de acta

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión emitiéndose la presente acta que yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

M ANGELES ZATO ALVAREZ
SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CRUZ
PRESIDENTE